



Fomento y la Junta de Castilla y León acuerdan bonificaciones para vehículos pesados en la AP-71

- Las bonificaciones que recibirán los vehículos desviados del tramo de 32 km de la N-120 entre León y Astorga serán de un 75% cuando empleen dispositivos de telepeaje y de un 71,23% para el resto de vehículos pesados tipo 2
- Con esta medida, diariamente más de 700 vehículos de estas características dejarán de circular por la carretera convencional, con la consiguiente mejora en las condiciones de circulación

Madrid, 22 de noviembre de 2017 (Ministerio de Fomento).

El Ministerio de Fomento y la Consejería de Fomento y Medio Ambiente de la Junta de Castilla y León han llegado a un acuerdo para implantar bonificaciones para vehículos pesados de tipo 2, en la autopista AP-71.

En las últimas semanas, ambas Administraciones han mantenido contactos para analizar la implantación de medidas que mejoren las condiciones de circulación y seguridad vial, con la consiguiente disminución de la siniestralidad, la congestión y del nivel de emisiones, en las carreteras convencionales de esta comunidad, siendo una de las vías analizadas la Nacional N-120.

En este contexto, se ha acordado la aplicación de bonificaciones acompañadas de medidas de desvío obligatorio para los vehículos pesados del tipo 2 que circulen en el tramo de 35 km de la autopista AP-71 entre la salida 1 (León) y la salida 37 (Astorga). Las bonificaciones que recibirán los vehículos desviados del tramo de 32 km de la N-120 entre León y Astorga serán de un 75% cuando empleen dispositivos de telepeaje y de un 71,23% para el resto de vehículos pesados tipo 2. Con esta medida, diariamente más de 700 vehículos de



Nota de prensa

estas características dejarán de circular por la carretera convencional, con la consiguiente mejora en las condiciones de circulación.

La categoría de vehículos pesados tipo 2 incluye camiones y autocares, con o sin remolque, con un total de 4 ejes o más, así como turismos, furgones, furgonetas y microbuses, que tengan 2 ejes y 4 ruedas, con remolque de 2 o más ejes y, al menos, 1 eje con rueda gemela (doble neumático).

El importe de la bonificación será compensado a la concesionaria de la autopista, AULESA, por el Ministerio de Fomento y la Junta de Castilla y León, comprometiéndose la Administración Autonómica a la aportación del 60% del coste de la medida. Para articular la misma será precisa la suscripción de un Convenio entre ambas administraciones y la sociedad concesionaria, en el que se comenzará a trabajar en los próximos días.